



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 AGO 2015

RES. H. N° 1075/15

EXPTE.N° 4.260/14. -

VISTO:

La Res. H. N° 0419-14, por la cual se autoriza a la Profesora Marina Graciela Leañez, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Psicología del Desarrollo II", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Eugenia Burgos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de **"PSICOLOGIA DEL DESARROLLO II"** de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. Pamela Moreno, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0419-14:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
MARINA GRACIELA LEAÑEZ	33.970.180	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra, y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-15

Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa